

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
 APARTADO 1709
 PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 76
SERIE DE 1995-96

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE PONCE, ACEPTE DONACIONES Y CONCESIONES DE DERECHO DE USO DE OBJETOS, MATERIALES Y DOCUMENTOS DE VALOR HISTORICO Y CULTURAL; PARA QUE SEAN UTILIZADOS POR LA SECRETARIA DE ARTE Y CULTURA EN EL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE; PARA QUE COMPAREZCA EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE PONCE EN LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS; Y PARA OTROS FINES".

* * * * *
 * * * * *

POR CUANTO: La cultura de las artes, manualidades, artesanías y de las ciencias ha sido siempre y será, el más bello eslabón de unión entre los pueblos, aún los más distantes;

POR CUANTO: Es a través del Museo de la Historia de un pueblo que se conservan las manifestaciones de su cultura y se le delegan a las generaciones venideras:

POR CUANTO: La cultura es la memoria del pueblo, la conciencia colectiva de la continuidad histórica, el modo de pensar y de vivir. Los libros, los cuadros, los documentos y objetos de valor histórico son sólo el espejo donde esta cultura profunda se refleja, se concentra, se conserva;

POR CUANTO: El Municipio de Ponce cuenta con su Museo de la Historia y el mismo se nutre, en parte, de las donaciones objetos, materiales y documentos de valor histórico y cultural;

POR CUANTO: Un grupo de ciudadanos e instituciones, en su deseo de cooperar con el Municipio de Ponce y su Museo de la Historia y el interés de estos de expandir los conocimientos de instrucción sobre la historia patria, hacen la donación unos y contratan otros para ceder en uso varias piezas de museo de valor histórico y cultural;

POR CUANTO: Las instituciones y los ponceños, deseosas de unirse al Municipio de Ponce y su Museo de la Historia de Ponce son los siguientes:

Persona o entidad	Tipo de Contrato	Piezas u objetos de valor histórico
Lydia Reyes vda. Santos	Cesión de derecho de uso	Fotografías y memorabilia sobre la historia de la medicina en Ponce. Valor: \$50.00
Luis Molina Casanova	Donación	Pietaje de video relativo a discursos y publicidad de políticos puertorriqueños. Este video se exhibirá en la Sala de la Política del Museo. Valor: \$55,000.00.
Felipe Frías (en representación de Atlantic Marble)	Cesión de derecho de uso	Pedestal de mármol para colocar escultura Premio Príncipe de Asturias, Sala de la Política. Valor: \$875.00.
Carlos Martínez Palmer	Cesión de derecho de uso	Zapatos pertenecientes al personaje Maruca. Valor: \$50.00

POR CUANTO: El Museo de la Historia de Ponce, adscrito a la Secretaría de Arte y Cultura ya ha evaluado el valor histórico de los materiales antes mencionados y ha determinado su importancia para la historia de Ponce;

POR CUANTO: El aceptar las donaciones es un gran don y gracia que nos da el Todopoderoso para conservar los objetos, cosas de instrumentos de valor histórico y disfrutar de su admiración;

POR CUANTO: A la vez que se aceptan estas cesiones de derecho de uso se le rinde un pequeño y merecido homenaje a los dueños de los objetos de valor histórico por haberlos conservado y legado para el futuro de la historia de Ponce;

POR CUANTO: La Administración Municipal de Ponce, consciente de la necesidad de objetos e instrumentos de valor histórico para el Museo de la Historia de Ponce, acepta las cesiones de derecho de uso de estos ciudadanos que con gran interés desean que el Museo de la Historia de Ponce se nutra de sus esfuerzos como conservadores históricos;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: En base a los precedentes POR CUANTOS, autorizar como por la presente se autoriza, al Honorable Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio de Ponce, acepte las donaciones de los objetos de valor histórico ofrecidos por las personas que se mencionan en el Sexto Por Cuanto de esta Resolución.

SECCION SEGUNDA: Autorizar al Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio de Ponce, acepte estas cesiones de derecho de uso para ser utilizados por el Museo de la Historia de Ponce, adscrito a la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio de Ponce.

SECCION TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS // DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1995.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1995, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1995.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/LCS/mavc

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 76, Serie de 1995-96, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 11 de septiembre de 1995 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. José A. Riera
Hon. Juan H. Cintrón	Hon. José A. Rodríguez
Hon. José R. Echevarría	Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Elba L. Figueroa	Hon. Santos Silva
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Daisy Silagnoli
Hon. Cosme A. Ortiz	Hon. Lourdes Torres de Toro
Hon. Pedro Pacheco	Hon. Waldemar Vélez
Hon. Ana Pieve de Antúnez	Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 11 de septiembre de 1995, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 12 de septiembre de 1995 y éste la firmó el día miércoles, 13 de septiembre de 1995.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día miércoles, 13 de septiembre de 1995.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdc